

Bases Juego de Amor App 2024

Centro Comercial El Ingenio

Por medio de la presente promoción organizada por La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Ingenio, con domicilio a estos efectos en Vélez Málaga, en la Avda. Juan Carlos I nº 18; y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

Esta promoción se desarrollará a través de la APP del Centro Comercial El Ingenio. Será imprescindible que el cliente tenga la App del Centro Comercial El Ingenio descargada y estar registrado en la misma (Club Vip El Ingenio). La App del Centro Comercial El Ingenio puede descargarse en las plataformas de IOS y Android.

1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN: el periodo de participación se extenderá desde el 1 al 12 de febrero de 2024, ambos inclusive.

2-REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:

Requisitos: podrán participar en la promoción todas aquellas personas que hayan descargado la App de El Ingenio y creado su perfil en el Club Vip El Ingenio. Los usuarios deberán ser mayores de 18 años. Una vez creado su perfil, deberán dirigirse al Menú y entrar en el apartado “Juego de Amor”.

Dinámica de participación: el cliente tiene 2 minutos para encontrar el mayor número de palabras en las sopas de letras que van apareciendo. En cada sopa de letras hay 6 palabras, relacionadas con el amor, que debe encontrar y que se encuentran indicadas arriba de la misma. Para señalar que se ha encontrado una palabra, se debe marcar la primera letra y la última de dicha palabra. Por cada palabra encontrada en la primera sopa de letras, el participante recibe 10 puntos. Si consigue pasar a la siguiente sopa de letras, por cada palabra acertada consigue 20 puntos, y así sucesivamente (en la tercera, 30 puntos por palabra; en la cuarta, 40 puntos por la palabra; en la quinta, 50 puntos por palabra; etc).

Cada usuario puede participar un máximo de dos veces al día y podrá participar todos los días de la promoción, si así lo quiere. En cada participación las sopas de letras cambian (pueden aparecer diferentes palabras y en diferente posición).

Con todos los participantes se establece un ranking (el cliente que participa da el consentimiento para incluir el nombre y apellidos con los que está inscrito en el Club de Fidelización). En este ranking se ven los participantes con la puntuación más alta y se modifica en tiempo real con las participaciones de los usuarios (está también alojado en el apartado “Juego de Amor”). Un mismo usuario sólo puede aparecer una vez en el ranking, apareciendo con la puntuación más alta que haya conseguido en el transcurso del juego.

Si la organización detecta que un mismo cliente ha participado con más de un perfil, este no recibirá ningún premio, aunque haya quedado entre los 15 primeros en el ranking o haya resultado ganador por sorteo.

3-EXCLUSIONES: quedan expresamente excluidos de la participación los trabajadores del Centro Comercial El Ingenio.

4- PREMIOS Y MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN:

Tendremos dos tipos de ganadores y premios:

Vales de restauración

A partir del 13 de febrero se revisará el ranking de jugadores. Los 15 primeros clientes en el ranking (los 15 que hayan obtenido mayor puntuación) conseguirán un vale de 30€ para los establecimientos de restauración de El Ingenio. En caso de empate y que haya más de 15 personas a las que otorgar el premio, se hará un sorteo aleatorio a través de la propia App entre los participantes empatados con la misma puntuación que ocupan los primeros puestos del ranking, siendo los ganadores los participantes resultantes de dicho sorteo.

La organización llamará a los ganadores para comunicarles que han sido premiados. En caso de que no contesten o no se pueda contactar con ellos en un plazo de 72 horas se pasará a los siguientes clasificados en el ranking por orden (o los suplentes del sorteo en caso de empate).

Los participantes que resulten ganadores deberán gastar 30€ o más en uno o varios establecimientos Restauración del Centro Comercial El Ingenio y posteriormente presentar sus tickets para que el centro abone sus compras. Siempre deberán gastar el importe exacto de su vale o más (en ningún caso un importe menor a 30€). Los tickets deberán tener fecha a partir del día 13 de febrero de 2024 y hasta el 9 de marzo de 2024. Los tickets deberán presentarlos en el Punto de Información del Centro Comercial El Ingenio, en horario de 10:00 a 21:00 de lunes a sábado y festivos de aperturas. La fecha límite para el canjeo del premio será el 9 de marzo de 2024. Para recoger el premio, el ganador deberá presentar su DNI y firmar un documento (se hará fotocopia de su DNI).

Los establecimientos de restauración de El Ingenio son los siguientes: Los Tizos, Burger King, Buon Gusto, Muerde La Pasta, KFC, Pad Thai Wok, Dunkin Coffee, L'Espresso, Sensory, Hands y La Taberna del Pintxo.

Entradas de cine

De igual forma, a partir del 13 de febrero de 2024, se extraerán mediante sorteo aleatorio realizado a través de la propia App, 15 ganadores y 15 suplentes entre todos los usuarios que hayan participado (independientemente de su posición en el ranking), consiguiendo cada ganador un pack de 2 entradas de Cine para MK2 Cinesur El Ingenio.

La organización llamará a los ganadores para comunicarles que ha sido premiados. En caso de que no contesten o no se pueda contactar con ellos en un plazo de 72 horas se pasará a los suplentes por orden (primer suplente, segundo suplente, etc).

El premio para los ganadores consiste en 2 entradas de cine para MK2 Cinesur El Ingenio. Las condiciones de las entradas son las siguientes: válidas de lunes a domingos hasta el 10 de marzo de 2024. Válidas para una única butaca. No válidas para 3D, sesiones especiales y contenidos alternativos. Sólo válidas para proyecciones autorizadas por Cinesur, a excepción de las limitaciones indicadas en taquilla.

Al recoger su premio, será necesario que todos los ganadores acudan al Punto de Información con su DNI, en horario de 10:00 a 21:00 de lunes a sábado y festivos de aperturas, así como que firmen un documento a la recogida del premio (se realizará una fotocopia de su DNI).

Condiciones generales par ambos tipos de ganador:

Un mismo usuario podrá ganar entradas de cine y vale de 30€, pero no podrá ganar más de un vale ni más de dos entradas de cine.

La organización avisará mediante una llamada telefónica a los ganadores. Es importante que los datos con los que está inscrito el cliente en la App sean reales (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, teléfono, email, etc), ya que en caso de que la organización no tenga forma de cotejar que sus datos son reales no podrá otorgarles el premio.

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

El/los ganador/es no podrán ceder su posición o ser sustituidos por terceras personas en ningún caso. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado. En caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda recogerlo in situ en el centro comercial, éste será transferido a un suplente.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará al CC El Ingenio a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados. Es importante, para poder hacer entrega del premio, que los participantes aporten verazmente sus datos personales al registrarse.

Los participantes y ganadores reconocen la gratuidad de la presente promoción y por tanto eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de las incidencias técnicas en general que impidan, modifiquen o anulen la participación del concursante en la presente promoción.

Las gráficas y animaciones aparecidas en El Ingenio en Facebook, Instagram, Twitter , Tik Tok, pantallas digitales y web anunciando la presente promoción en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

5- FISCALIDAD: El premio estará sujeto a Retención del IRPF. El C.C. EL INGENIO entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto facilitados por los ganadores.

6- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES: la mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, restringir o cancelar la presente promoción en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejaren por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Exoneración de Responsabilidad: Los participantes eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento del juego o la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y

envíos de respuestas de participación a través de Internet , no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

En el supuesto de que El Ingenio o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

Se informa a los usuarios que El Ingenio ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en la presente promoción o, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, El Ingenio se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.

7- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. EL INGENIO como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Vélez-Málaga, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere.

El C.C. EL INGENIO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.

8- DERECHOS DE IMAGEN: Los participantes autorizan expresamente al C.C. EL INGENIO al tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial. Esta autorización se entiende dada a cualquier tratamiento de sus imágenes o partes de las mismas para los usos relacionados con las finalidades mencionadas anteriormente y para los medios y con la tecnología que se puedan desarrollar en un futuro y que guarde relación con los usos previstos, no destinándose esas imágenes a una finalidad diferente de las expresadas. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de El Ingenio.

9- PROTECCION DE DATOS: De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO, con CIF H-92198795 y domicilio social en: Avda. Juan Carlos I, nº 18, CP 29740, Torre del Mar, Vélez Málaga (Málaga), que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación del servicio objeto de la presente promoción, que no es otro que el tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO que pueda ser de su interés. A tales efectos se requerirá a los usuarios la cumplimentación de un formulario y la inclusión de sus datos personales. Su tratamiento estará enfocado únicamente a

la consecución de estos fines, siempre dentro del marco normativo establecido. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este tratamiento. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email info@elingenio.es. Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email info@elingenio.es.